

ANEXO 3. COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN

Los proponentes y participantes se comprometen a apoyar la acción de la ACI Medellín y reconocen la acción de la misma, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asumen de manera explícita los siguientes compromisos:

1. Los Participantes y los Proponentes se comprometen a no ofrecer ni a dar sobornos directa o indirectamente, ni regalo, obsequio, halago o dádiva alguna a ningún servidor público en relación con el proceso de invitación, su Propuesta, o la ejecución del Contrato.
2. Los Participantes y los Proponentes se comprometen a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo, de su compañía, contratista, asesor o un agente comisionista independiente ofrezca en su nombre directa o indirectamente sobornos, ni regalo, obsequio, halago o dádiva alguna a ningún servidor público en relación con el proceso de invitación, su Propuesta, o la ejecución del Contrato.
3. Los Participantes y los Proponentes se comprometen formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente invitación y la relación contractual y les impondrá las obligaciones de: - no ofrecer o pagar sobornos, regalos, dádivas o cualquier halago corrupto en los términos que prevé el Código Penal en el Título de los Delitos contra la Administración Pública, el Código Disciplinario Único, y demás normas aplicables, a los funcionarios de la Entidad, ni a cualquier otro servidor público que pueda influir en la adjudicación del Contrato bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su ascendencia sobre funcionarios, puedan influir en tal decisión; y - No ofrecer pagos, regalos, dádivas o halagos a los servidores públicos de la Entidad que puedan influir en las condiciones de ejecución o de supervisión en desarrollo del Contrato.
4. Los participantes y los proponentes se comprometen formalmente a no efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que atenten contra la libre concurrencia o que tengan por objeto la colusión dentro de la presente invitación. En caso de que la Entidad advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de alguno o algunos de los Participantes o Proponentes durante el proceso de invitación o la ejecución del Contrato, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

Se debe diligenciar el siguiente anexo completando los siguientes campos con la información correspondiente:

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma Autógrafa representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

NOTA: la ACI Medellín se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.